



Ministerio
de Educación



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00007-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Asunto: Conformación de equipos para el cierre de saldos contables de las entidades operativas desconcentradas EODs.

Señora Arquitecta
Daisy Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Doctora
Emma Francisca Herdoíza Arboleda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Ernesto Felipe Novillo Maldonado
Coordinador Zonal de Educación - Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Antropólogo
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Luis Enrique Males Morales
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal de Educación - Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00007-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

Señora Ingeniera
Vanessa Katherine Prado Borja
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Con Acuerdos Ministeriales 0015-14 de febrero 3 y junio del 2014, suscrito por el Señor Ministro de Educación, dispone el cierre definitivo de las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües y el cierre financiero, contable y presupuestario definitivo de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las instituciones educativas de octavo a décimo año de Educación General Básica y de primero a tercer curso de Bachillerato (antes denominado nivel medio: ciclo básico y diversificado) pertenecientes al Ministerio de Educación.

A partir del mes de enero el 2015 se ha dispuesto realizar todas las acciones correspondientes para realizar el cierre definitivo de las entidades operativas desconcentradas EODs (colegios) y de las ex Direcciones Provinciales Educación Hispanas y Bilingües.

Por tratarse de un tema que involucra la participación de los ex servidores denominados "Colectores" y que se encuentran ubicados en cada Distrito Educativo, se dispone que las personas que coordinarán todo el proceso de cierre contable serán:

COORDINACIONES ZONALES:

1. Directores Administrativos Financieros Zonales
2. Analistas Zonales Financieros
3. Analistas Zonales Contables

DISTRITOS EDUCATIVOS:

1. Jefes Administrativos Financieros Distritales
2. Analistas Distritales Financieros
3. Analistas Distritales Contables

Los servidores antes referidos, serán responsables de ejecutar de manera urgente e inmediata las siguientes actividades:

1. Coordinar la depuración de las cuentas del Balance con cada institución
2. Coordinar la presentación de documentos justificativos de cada proceso contable.
3. Coordinar actividades con el SRI, IESS, BIESS, Bancos privados o públicos, para sanear procesos pendientes que mantengan las instituciones con dichas dependencias, a fin de que se solucionen los inconvenientes presentados de manera





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2015-00007-C

Quito, D.M., 15 de enero de 2015

inmediata.

4. Coordinar y realizar las convocatorias para dar cumplimiento a las disposiciones y directrices de la Planta Central o del Ministerio de Finanzas.
5. Verificar que toda documentación de soporte sea original y se encuentre debidamente legalizada
6. Coordinar las acciones respectivas con cada servidor ex colectores, contadores y guardalmacen en caso de incumplimiento de estas disposiciones.
7. Observar la normativa legal vigente para cada caso.

Con estos antecedentes, solicito a ustedes señores Coordinadores Zonales, designar vía Quipux con copia a la suscrita y al Director Nacional Financiero, la delegación y conformación de dichos equipos con el personal antes citado, mismos que además deberán realizar las gestiones correspondientes con el personal de los Distritos Educativos, Colectores y de ser el caso ex Jefes Financieros y Contadores de las ex Direcciones Provinciales Hispanas y Bilingües.

Además de lo indicado, sirvase disponer también remitir hasta el 16 de enero del 2015 la matriz adjunta, misma que servirá para coordinar acciones con el Ministerio de Finanzas - Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

Srta. Mgs. Ines Xiomara Chavez Rivera
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Anexos:

- MATRIZ COORDINADORES PARA EL CIERRE DE LAS EODs.OK.xls

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Eduardo Herrera Gallardo .
Director Nacional Financiero, Encargado

Señorita Ingeniera
Petita Dalinda Villacrés Espinoza
Directora Nacional de Talento Humano

mf/mh

